3 (TRES)

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000537	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA — Documento: 80012708-0

Domicilio: GRAL. ANDRADA 779 E/ BRUNO GUGGIARI-Bº PINOZA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado.:
26/03/2025	00:00 hs de 10/03/2025	24:00 hs de 06/09/2025	181	Gs. 988.058.041

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.659.091
I.V.A. s/Prima	265.909
Premio	2.925.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.925.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 0981804372

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.925.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/04/2025	2.925.000
TOTAL		2.925.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Esc. Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lic. Pablo Escobar
Jefe de Reaseguros
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 988.058.041.- (Guaranies: Novecientos Ochenta Y Ocho Millones Cincuenta Y Ocho Mil Cuarenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA, con domicilio en GRAL. ANDRADA 779 E/ BRUNO GUGGIARI-Bº PINOZA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID Nº421824
CONTRATO UOC3 Nº04/2024 - LPN - REPARACION Y REFUERZO DE VARIOS PUENTES DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA PRESENTE POLIZA SE EMITE CONTINUANDO LA COBERTURA DE LA

Esc. Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lic. Pablo Escobar
Jefe de Reaseguros
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

4 (CUATRO)

Póliza Nro: 1506000537
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

POLIZA 1506.432.0, CON VIGENCIA DESDE 09/12/2024 AL 06/09/2025.-

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Esc. Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO